

ACTA 03/2010
ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2010 DEL
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE
TERRESTRE

Siendo las 10:00 horas del día 28 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Autotransporte Federal, sito en Calzada de las Bombas No. 411 piso 11 en la Ciudad de México, Distrito Federal. La sesión fue presidida por el Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga, Director General de Autotransporte Federal y Secretario Técnico del CCNN-TT, acompañado por el Ing. Francisco L. Quintero Pereda, Secretario de Actas del CCNN-TT, con la participación de los representantes de las siguientes Dependencias y Organizaciones:

Lic. Ma. Guadalupe A. Medina Monroy de la Secretaría de Economía; Irma Flores Herrera Coordinadora del Subcomité No. 1 "Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos"; Ing. Ángel Sánchez Tenorio, Coordinador del Subcomité No. 2 "Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación"; Lic. Jorge Tlacaélel Montes Fonseca, Coordinador del Subcomité No. 3 "Transporte Ferroviario"; Ing. Alfonso Mauricio Elizondo Ramírez, Coordinador del Subcomité No. 4 "Señalamiento Vial" del Instituto Mexicano del Transporte, IMT; Ing. G. Gustavo Manzo García de la Dirección General de Servicios Técnicos/SCT; Ing. José G. Lora Torres de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social/STPS; Ing. Alberto Villa Aguilar de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/SEMARNAT; Lic. Samuel Reyes Ramírez de la Secretaría de Relaciones Exteriores/SRE; Lic. Jorge E. Ávila Valencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público/SHCP; Teniente Coronel de Infantería Francisco Aldaba Macías de la Secretaría de la Defensa Nacional/SEDENA; LAI José A. Hernández Hernández de la Secretaría de Gobernación/SEGOB; Subinspector Enrique Bravo Chew de la Secretaría de Seguridad Pública/SSP; Lic. Carlos Méndez de Petróleos Mexicanos/PEMEX; Ing. Claudio Gallegos Pérez de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C./CONATRAM; Lic. Tomás Martínez López de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga/CANACAR; Lic. Omar González Osorio de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo/CANAPAT; Ing. Antonio Jorge Capiz de la Asociación Nacional de Transporte Privado, A.C./ANTP; Ing. David Estrada Amador de la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C./ANIQ; Manuel Martínez Saldaña de la Asociación Nacional de Fabricantes de Documentos Oficiales, A.C.; M. I. Roberto Magallanes Negrete de la Universidad Nacional Autónoma de México/UNAM; Ing. Miguel A. Martínez Lara del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/CONACYT; Ing. Miguel Anaya Morales del Instituto Mexicano del Petróleo y QFB Luz Ma. Magdalena Ruíz González de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor/PROFECO.

Una vez reunido el quórum, el Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga, Secretario Técnico del CCNN-TT dio la bienvenida a los miembros del CCNN-TT y sometió a consideración de los presentes para su aprobación, el Orden del Día.

Aprobado el Orden del Día, la reunión se desarrolló de acuerdo a los puntos que en éste se incluyeron:

1. Registro de participantes.

Los miembros del CCNN-TT quedaron debidamente registrados en la Lista de Asistencia.

2. Aprobación del Acta de la reunión ordinaria 02/2010 celebrada el 29 de junio de 2010.

El Ing. Francisco L. Quintero Pereda, Secretario de Actas del CCNN-TT sometió a consideración de los integrantes, la aprobación del acta de la reunión ordinaria 02/2010 celebrada el 29 de junio de 2010, señalando que fue enviada con oportunidad, no recibándose comentarios, por lo que solicitó la omisión de su lectura para proceder a su aprobación y firma, la cual fue aprobada por unanimidad del pleno.

El Secretario de Actas, continuó con el siguiente punto del Orden Día.

3. Seguimiento a los Acuerdos de la reunión ordinaria 02/2010.

El Ing. Pereda destacó el estatus de los acuerdos de la reunión anterior que requieren de seguimiento:

Acuerdo	Tema	Estatus
<p>01 Aprobación de Respuestas a comentarios, actualizar el año 2010 en su nomenclatura y publicar en el DOF la NOM definitiva.</p>	<p>NOM-007-SCT2/2010 "Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos".</p>	<p>Concluido. Se publicaron en el DOF las respuestas a comentarios el 26 de julio. Se publicó en el DOF la NOM definitiva el 6 de septiembre.</p>
<p>02 Presentación del Anteproyecto con su respectiva MIR, a efecto de que se eleve como Proyecto para consulta y su publicación en el DOF.</p>	<p>NOM-002-SCT2/2010 "Listado de las Substancias y Materiales más usualmente transportadas".</p>	<p>En proceso. Se encuentra en firma de los Presidentes de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización de Transporte Terrestre, Aéreo, y Marítimo y Puertos.</p>
<p>03 Presentación de los Anteproyectos de NOMs y sus respectivas MIRs.</p>	<p>ANTEPROY-NOM-006-SCT2/2010 "Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos".</p>	<p>En proceso. Se prepara lo conducente para el envío a la UAJ para la gestión de su trámite de publicación como Proyecto en el DOF, por haber obtenido Dictamen Final de la COFEMER.</p>
<p>03 Presentación de los Anteproyectos de NOMs y sus respectivas MIRs.</p>	<p>ANTEPROY-NOM-023-SCT2/2010 "Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanques, cisternas portátiles, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y envases metálicos de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos".</p>	<p>En proceso. Se revisa el Anteproyecto, a fin de que sea congruente con el Proyecto PROY-NOM-013-SCT-2-1996 "Características y especificaciones de la constancia de capacidad y dimensiones o de peso y dimensiones, así como de la placa de especificaciones técnicas que deben portar las unidades de autotransporte" y con las especificaciones del Código Federal de Regulaciones de los Estados Unidos.</p>
<p>04 Aprobación de Respuestas a comentarios, así como la publicación en el DOF de la NOM definitiva y actualizar el año en su nomenclatura.</p>	<p>NOM-053-SCT2/2010 "Transporte terrestre-características y especificaciones técnicas y de seguridad de los equipos de las grúas para arrastre, y arrastre y salvamento".</p>	<p>En proceso. Se encuentra en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, la respuesta a los comentarios recibidos en el proceso de consulta, a efecto de su publicación en el DOF.</p>
<p>05 Aprobación del tema normativo para su integración en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2010.</p>	<p>"Especificaciones técnicas y métodos de prueba de defensas traseras para vehículos con peso bruto vehicular de diseño superior a 4,536 kg".</p>	<p>Concluido. Con Oficio No. 4.2.-1470 del 29 de junio de 2010, se remitió el tema normativo para su integración en el Suplemento Programa Nacional de Normalización, mismo que fue publicado en el DOF el 13 de septiembre.</p>

5. Subcomités de Normalización.

Subcomité No. 1 "Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos".

Irma Flores señaló los trabajos desarrollados por parte del Subcomité a su cargo, subrayando la participación de 25 integrantes pertenecientes al sector público, privado y académico.

Durante el presente trimestre, el Subcomité sesionó en 3 ocasiones en forma ordinaria: el 22 de julio, 26 de agosto y 23 de septiembre.

El avance en el desarrollo de los 15 temas normativos incluidos en el Programa Nacional de Normalización 2010, consisten en lo siguiente:

NOM publicada como definitiva en el DOF.

- **NOM-007-SCT2/2009** Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos. Publicada en el DOF el 6 de septiembre de 2010.

Proyecto de NOM que culminó su proceso de consulta pública.

- **PROY-NOM-024-SCT2/2010** Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos. Publicado en el DOF el 11 de mayo de 2010, culminó su proceso de consulta el 10 de julio de 2010.

2 Proyectos de NOM en proceso de consulta pública.

- **PROY-NOM-002-SCT/2010** Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.
- **PROY-NOM-006-SCT2/2010** Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

Anteproyecto de NOM aprobado por el CCNN-TT.

- **ANTEPROY-NOM-023-SCT2/2010** Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanques, cisternas portátiles, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG), y envases metálicos de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos.

Anteproyecto concluido con su respectiva MIR para ser presentados al CCNN-TT.

- **ANTEPROY-NOM-029-SCT2/2010** Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles (RIGs) destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.

Anteproyecto de NOM en proceso de revisión y actualización.

- **ANTEPROY-NOM-051-SCT2/2010** Especificaciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de las sustancias peligrosas de la división 6.2 sustancias infecciosas.

La coordinadora del Subcomité No. 1, Irma Flores sometió a consideración del pleno para su aprobación, el informe de actividades del Subcomité No. 1, así como lo siguiente:

- La respuesta al comentario recibido del PROY-NOM-024-SCT2/2010 Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos.
- La NOM-024-SCT2/2010 Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos, para su publicación como definitiva en el DOF.
- Presentación del ANTEPROY-NOM-029-SCT2/2010 Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles (RIGs) destinados al transporte de sustancias,

materiales y residuos peligrosos”, para que en un plazo de 30 días naturales, se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Al respecto, el pleno del Comité se manifestó a favor de la aprobación de todos y cada uno ellos.

Subcomité No. 2 “Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación”.

El Ing. Ángel Sánchez Tenorio, señaló que en este trimestre del año el Subcomité a su cargo, sesionó en 2 ocasiones, 1 en forma ordinaria y otra extraordinaria, así también el grupo de trabajo encargado de la revisión de la NOM-068 se reunió 4 veces.

Reportó los avances logrados con respecto a los temas normativos contenidos en el PNN 2010:

- **ANTEPROY-NOM-068-SCT-2-2008** Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal. Como resultado de las reuniones del grupo de trabajo en donde se efectúa la revisión técnica del Anteproyecto, se concluyó solicitar al pleno del Comité apruebe un período de 45 días para presentación de comentarios y de ser procedente se estructure un proyecto, el cual se presentaría en la siguiente reunión como proyecto definitivo con su respectiva MIR, para su envío a la COFEMER.
- **NOM-040-SCT-2-2008** Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal. Se concluyó el análisis de los comentarios presentados por los interesados durante el período de consulta pública, por lo que se preparó el cuadro de respuestas correspondiente donde se atienden cada uno de ellos, mismo que se somete para aprobación, así como la NOM definitiva para su publicación en el DOF, y la actualización del año en su nomenclatura.
- **NOM-053-SCT-2-2008** Transporte terrestre-características y especificaciones técnicas y de seguridad de los equipos de las grúas para arrastre, y arrastre y salvamento. En atención al acuerdo de la pasada reunión, se turnó el cuadro de respuestas a comentarios a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT para su trámite de publicación en el DOF.
- **NOM-035-SCT-2-2008** Remolques y semirremolques-especificaciones de seguridad y métodos de pruebas. Se está en espera de que el DOF le asigne espacio para su publicación como NOM definitiva.

El Ing. Ángel Sánchez, solicitó al pleno se pronunciaran en torno a la aprobación del informe de actividades del Subcomité No. 2, así como a lo siguiente:

- Presentación del ANTEPROY-NOM-068-SCT-2-2008 para recepción de comentarios por un período de 45 días, a fin de integrar un Anteproyecto definitivo y presentarlo con su respectiva MIR para la próxima reunión de este Comité.
- Aprobación de las respuestas a comentarios del PROY-NOM-040-SCT-2-2008 para su publicación en el DOF.
- Aprobación de la NOM-040-SCT-2-2010 para su publicación en el DOF como definitiva, así como la actualización del año en su nomenclatura.

Al respecto, el Pleno del CCNN-TT aprobó el informe de actividades del Subcomité No. 2 y los puntos arriba mencionados.

Subcomité No. 3 “Transporte Ferroviario”.

El Lic. Jorge T. Montes Fonseca, Coordinador del Subcomité No. 3 comentó los trabajos efectuados para el desarrollo de los temas normativos del PNN 2010, consistentes en lo siguiente:

Derivado de los cambios que se han presentado en la Dirección de Regulación Ferroviaria, se realizó un diagnóstico de las NOMs y se desarrolló un programa de trabajo que permitirá la regularización de los temas que se tienen pendientes.

De este modo, se identificó el estado que guardan las NOMs comprometidas en el PNN 2010, tal como se señala a continuación:

- NOM-038-SCT2/2008 Plan común para atención de emergencias. Aprobado por el CCNN-TT.
- NOM-014-SCT2/2003 Disposiciones para efectuar la inspección de carros tanque ferroviarios asignados al transporte de materiales y residuos peligrosos. Se presentó ante la COFEMER quien solicitó mayor información para resolver el supuesto de excepción del Acuerdo de Calidad Regulatoria.
- NOM-015-SCT2/2003 Reglas de seguridad a los sistemas que constituyen el equipo tractivo ferroviario diesel, eléctrico (Equipo tractivo ferroviario que están directamente relacionados con la seguridad operativa). Se presentó ante la COFEMER, quien emitió un oficio de ampliaciones y correcciones a la MIR.
- NOM-017-SCT2/2003 Disposiciones de seguridad para el equipo de arrastre al servicio de carga. La COFEMER, emitió un oficio de ampliaciones y correcciones a la MIR.
- NOM-047-SCT2/2007 Fijación de riel de acero sobre durmiente de concreto y madera para vías férreas. Se derogó por el Acuerdo publicado por el Presidente el día 31 de marzo de 2010.
- NOM-048/1-SCT2/2009 Para durmiente de concreto, Parte 1-Durmiente monolítico. Aprobado por el CCNN-TT.
- Modificación NOM-050-SCT2/2001 Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas. Se elaboró el Anteproyecto de NOM y fue firmada por el Grupo de Trabajo que la elaboró.
- NOM-080-SCT2/2006 Metodología para la presentación de informes de accidentes ferroviarios. LLa COFEMER solicitó mayor información para resolver el supuesto de excepción del Acuerdo de Calidad Regulatoria.
- NOM-085-SCT2/2004 Requisitos que debe cumplir el personal que opere o auxilie en la operación dentro del Sistema Ferroviario Mexicano. Se presentó en la COFEMER acompañado de una solicitud de exención de MIR por no costos, la cual fue rechazada, por lo que solicitó la presentación de una MIR por identificarse costos de cumplimiento.
- Modificación NOM-056-SCT2/2000 Para durmientes de madera. La COFEMER emitió un oficio de ampliaciones y correcciones a la MIR.
- NOM-074-SCT2/2002 Disposiciones de compatibilidad y segregación en trenes de unidades de arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos. Se realizaron 2 sesiones por parte del Grupo de Trabajo.
- NOM-075-SCT2/2002 Lineamientos para el uso de los servicios de los derechos de paso y derechos de arrastre obligatorios entre los concesionarios ferroviarios mexicanos. No se han realizado actividades.

Como parte de los trabajos de Desregulación Base Cero, el 31 de marzo de 2010 se publicó el "Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones administrativas emitidas por la SCT que se dejan sin efectos", mediante la cual se derogaron las NOMs:

- NOM-018-SCT2/1994 Disposiciones para la carga, acondicionamiento y descarga de materiales y residuos peligrosos en unidades de arrastre ferroviario. (DOF 25-Ago-95).
- NOM-047/S-SCT2/1995 Para fijación de riel de acero sobre durmiente de concreto y madera, parte 2. Clavos de acero para vías férreas-especificaciones. (DOF 23-Abr-97).
- NOM-047/1-SCT2/1995 Para fijación de riel de acero sobre durmiente de concreto y madera.- Parte 1, Anclas de acero para vías férreas-especificaciones. (DOF 24-Abr-97).
- NOM-049-SCT2/2000 De riel de acero. (DOF 2-May-01).

Se realizaron acciones inmediatas para dar respuesta a las observaciones de las NOMs que efectuó la COFEMER, a efecto de que durante los meses de octubre y noviembre se atiendan y remitan a esa Comisión.

Se reorganizan y reprograman las reuniones de los Grupos de Trabajo del Subcomité No. 3, a fin de que se reúnan con más frecuencia y con ello dar celeridad a la regularización de las NOMs, para hacer eficiente el proceso de su elaboración y modificación dando cumplimiento a los tiempos establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Con respecto a la Modificación de la NOM-050-SCT2/2001 Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas, se realizó lo siguiente:

- Se analizó de manera conjunta con el Sc 4 a cargo del PROY-NOM-034-SCT2/2010 "Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas";
- Se establecieron de forma clara los objetivos de ambos proyectos de NOMs;

- Se delimitaron los alcances de cada uno de ellos;
- Se establecieron disposiciones normativas homólogas para que se complementen, sin incidir en sus respectivos ámbitos de aplicación.
- Se realizaron tres reuniones, a fin de efectuar y acordar las adecuaciones al proyecto;
- El proyecto de NOM fue firmado por el grupo de trabajo en su última reunión;
- Se trabaja en la elaboración del proyecto de la MIR; y,
- Se planea llevar a cabo una reunión del Sc 3 la segunda semana del mes de octubre, a fin de que el proyecto de NOM sea aprobado.

El Ing. Jorge T. Montes Fonseca, sometió para aprobación el informe de actividades del Subcomité a su cargo, en este sentido, el Comité se pronunció a favor de éste.

Subcomité No. 4 "Señalamiento Vial".

El Ing. Alfonso M. Elizondo Ramírez, informó que el Subcomité a su cargo se reunió una vez, y los Grupos de Trabajo sesionaron en 7 ocasiones.

En dichas reuniones de trabajo se concluyó el Anteproyecto de la NOM-034-SCT2-2010 Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, el cual fue aprobado y firmado por los miembros del Sc 4, quienes consideraron que las modificaciones del Anteproyecto no implican costos de cumplimiento para los particulares, por lo que resolvieron solicitar a la COFEMER, la exención de la obligación de elaborar la MIR respectiva.

El Ing. Elizondo finalmente sometió a consideración del Comité su Informe de Actividades, así como el ANTEPROY-NOM-034-SCT2-2010 Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, a fin de que el Comité formule observaciones en un plazo de 60 días, y solicitó al CCNN-TT su aprobación para que en caso de no existir comentarios se ordene su publicación como Proyecto.

A este respecto, el Pleno del Comité aprobó ambas propuestas.

El representante de la CANACAR comentó en relación a la exención de la MIR del ANTEPROY-NOM-034-SCT2-2010 "Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas", qué pasará si la COFEMER no acepta dicha exención, de igual forma precisó que la COFEMER ya tiene la información de las NOMs cuando cumplen su período quinquenal.

La representante de la Secretaría de Economía señaló que la COFEMER, cuando la dependencia normalizadora demuestra que la modificación a las NOMS no representa costos para los particulares en 3 días emite la exención de MIR.

El Coordinador del Subcomité No. 4, informó que el nuevo procedimiento de la COFEMER para la presentación de MIRs es más efectivo, una vez que la COFEMER tenga el Anteproyecto platicarán con ellos tratando de que se acepte la exención MIR, en caso contrario se deberá presentar una MIR de impacto moderado.

Al respecto, el representante de la CONATRAM precisó que la COFEMER siempre ha hecho caso omiso de los reclamos de las dependencias normalizadoras, y que es desgastante el trabajo que muchas personas han invertido en la actualización de las NOMs.

El Secretario de Actas, Ing. Francisco Quintero señaló que los trámites ante la COFEMER ahora más ágiles y se han acortado los tiempos.

6. Acuerdos.

El Ing. Francisco Quintero, Secretario de Actas precisó cada uno de los acuerdos adoptados y aprobados por el pleno en esta sesión de trabajo:

- Firma del Acta de la 2ª reunión ordinaria 02/2010 celebrada el 29 de junio de 2010.
- Informes del 3º trimestre de los 4 Subcomités de Normalización del CCNN-TT.

- Respuesta al comentario del PROY-NOM-024-SCT2/2010 "Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y/o envases y embalajes de las substancias, materiales y residuos peligrosos", así como su publicación en el DOF como NOM definitiva.
- Respuestas a comentarios del PROY-NOM-040-SCT2/2008 "Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal", así como su publicación en el DOF de la NOM definitiva y actualizar el año en su nomenclatura, de conformidad con lo establecido en el inciso d) de la Fracción II del artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De igual forma, se presentaron para comentarios los siguientes Anteproyectos:

- ANTEPROY-NOM-029-SCT2/2010 "Especificaciones para la construcción y reconstrucción de Recipientes Intermedios para Graneles (RIGs), con su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio, se otorgó un plazo de 30 días naturales para que se formulen observaciones.
- ANTEPROY-NOM-034-SCT2-2010 "Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas", acompañado de su formulario de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio, se otorgó un período de 60 días naturales para observaciones.

En caso de no existir comentarios en ambos Anteproyectos se elevarán a calidad de Proyectos para su publicación en el DOF e iniciar su proceso de consulta pública.

- ANTEPROY-NOM-068-SCT2/2010 "Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal", se otorgó un plazo de 45 días naturales para que se formulen observaciones y se estructure un Anteproyecto definitivo que se presentará en la próxima reunión con su respectiva MIR

El Ing. Elizalde agradeció a los miembros del CCNN-TT su participación en esta sesión de trabajo, convocando a la próxima reunión que se celebrará el 23 de noviembre del presente.